

Acuerdo Para sacar
Dos mill Reales delposito

En la villa de Calapazca En Veinte y Ocho de
Junio de mill e seis e quatro años. el ayuntamiento
de esta villa es a saber Alonso Sanchez moya
Alcalde ordinario Juan gonzales Mancano
Alvarado Regidores Todos oficiales del dho
ayuntamiento Por el Rey nro Sr. estando juntos si-
guen que lo arde de los celumbres Paratra
de los conseres las cosas tocantes al serui-
do de Dios nro Sr. e de esta Republica e nes-
pecial en el aumento e conservacion del po-
sito y al bien de esta villa e considerada la
concha mudada e Paratra e al empleo que
se aya e el caudal que ay en el dhoposito
De unanimes e conformes de una voluntad a
cordaron que se aya de la arca de las cosas. Haues
del dhoposito. dos mill reales e seenteguen
al dho Moya como quis. e Surtado Para
que se den a labradores. para que daran la
cantidad que des abuen entuz. bueno de dar
Desaui Para el dia de mill e de agosto que
viene de año al comun prieso que el dho
dia tubere en esta villa e lo dho tipo de
que se ayan obligacion Por el nro Sr. del
ayuntamiento. e Para sacar diez e un pias

